



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000277 -2009-MPY/A

Yungay, 07 de Agosto del 2009.

VISTO; El Informe N° 0067-2009-MPY-J.JJ.HH, Informe N° 067-2009-MPY/OGA/A, , Informe N° 0140-2009-MPY/OAJ, Informe N° 0109-2009-MPY-J.RR.HH, , Informe N° 091-2009-MPY-OGA/A, informe N° 0077-2009-MPY/GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que las municipalidades provinciales, distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Informe N° 0067-2009-MPY-J.JJ.HH e Informe N° 0109-2009-MPY-J.RR.HH la Jefatura de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Administración la aprobación de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Provincial de Yungay, ya que la entidad no cuenta con dicho instrumento, y se encuentra previsto por el Decreto Legislativo 276, los mismos que han originado el informe N° 0140-2009-MPY/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica en el sentido que se debe elaborar dicho proyecto por la Oficina General de Administración para su respectiva aprobación mediante resolución.

Que, mediante informe N° 091-2009-MPY-OGA/A la Oficina General de Administración remite los antecedentes a la Gerencia Municipal, la misma que mediante Informe N° 0077-2009-MPY/GM eleva al despacho de Alcaldía la Propuesta para la conformación de la Comisión para Analizar y Proponer la Escala Remunerativa de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yungay, disponiendo el señor Alcalde la conformación mediante resolución, propuesta que es ampliada mediante Memorando N° 0319-2009-MPY/GM.

Que, estando a las razones expuestas y al amparo de las facultades conferidas al Alcalde en los numerales 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, con las visaciones de las áreas correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la "COMISIÓN PARA ANALIZAR Y PROPONER LA ESCALA REMUNERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY", recayendo el cargo en las siguientes personas:

- | | |
|---|--------------------|
| • Abg. HEBERTH MOISES TORRES ALVARADO
Asesor Jurídico | PRESIDENTE. |
| • Lic. EMERSON ULDARICO MENDEZ TORRES
Jefe de la Oficina General de Administración | MIEMBRO. |
| • CPC. DELINA MILAGROS VILLON PAREDEZ
Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Fiscalización | MIEMBRO. |
| • CPC. FRANCISCO JESUS ROMERO SILVA
Presupuestador de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | MIEMBRO. |
| • Sr. HEBERT WILFREDO BEJAR LOSZA
Jefe de Recursos Humanos | MIEMBRO. |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión designada en el artículo anterior cumpla con la labor encomendada, con responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las personas designadas en la presente Resolución a fin de su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGA

CICO FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE